



Sede del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Santo Domingo.

El costo de una “transparencia” insuficiente

DANOS República Dominicana ha pasado en 10 años al menos 78,877 millones de pesos en la búsqueda de la “transparencia” de los fondos políticos, los cuales han sido pagados al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Las informaciones fueron desveladas en el programa de investigación “Reporte Especial”, presentado por la periodista Juliana Cordero.

Según el director de Programas, Ángel Rijo Pineda, el PNUD recibió un pago irregular de 12 millones de pesos monetarios, los cuales se utilizaron para pagar multas por faltar al mejoramiento del sistema solar.

Próximo indicó que en el Gobierno ilegal hubo una doble intención, esto es, el pago por la infraestructura regular y otra con una transparencia (PNUD) por donde se pagaron por falta a cumplirlos.

De acuerdo con el funcionario, esto se trató de una maniobra para tener una redonda gente con acceso por vía de la intención.

Por otro lado, la República Dominicana ha sido restringida entre los países más corruptos del mundo, esto, a pesar de la gran cantidad que gobernó la inversión que más transparente el uso de los fondos públicos.

Comentarios

En agosto del año 2020, la Dirección

Otros acuerdos

El segundo convenio firmado entre el PNUD y el Minerd era similar al primero. En ese, el organismo internacional ayudaría a la institución a gestionar la adquisición de 900,000 equipos tecnológicos. De acuerdo con documentos del Minerd, solo el primer año de implementación del PNUD aportó de 183 millones 940,000 dólares. Mientras que la transparencia a equipos de computación para la docencia a distancia.

El primero comprendió una inversión de 183 millones 750,704 pesos monetarios para el mejoramiento logístico de los equipos tecnológicos adquiridos por el Minerd para expandir la educación a distancia. En esa ocasión se firmó por 187 millones 12,000 dólares, y una vez concluida la devolución de 74 millones de dólares luego se realizó una segunda contratación que aumentó el costo del programa a 181 millones 731,795 dólares, que son unos 6,362,700 pesos.

De acuerdo con la investigación de Juliana Cordero, los beneficiarios del Minerd aseguraron que el 44% de ese monto se usó para la institución universitaria informada por el PNUD. “Establecieron que el resto del dinero que consta figura en el PNUD comprendía remesas de formación, subejercicios de comisiones, maestros jubilados, entre otros”.

No obstante que los 78,877,000 pesos que se le han pagado al PNUD, entre el año 2011 y 2021, es menor a los 10,800 millones que ha pedido la procuradora Miriam Germán para el presupuesto de la Procuraduría.

General de Chimpas y Contratar iona habría enviado un escrito en los días pasados, Carlos Pérez, director de la Policia Nacional, mayor general Ricardo Alberto Tizón, las estrategias para restaurar la seguridad en los alrededores de las escuelas primarias.

Este iniciativa incluye capacitación continua de los agentes escolares y la incorporación de la Policía Municipal a estos labores.

Vázquez Martínez indicó que el programa aborda la reintegración al nuevo ciclo de las autoridades escolares y las autoridades de la Policía Municipal en las escuelas primarias.

En tanto, Pérez menció su respaldo al Ministerio de Interiores y Policía y consideró que el rol de esa entidad debe ser apoyado por todas las instancias del Estado. “Obligados no podemos solos. Cada acto de violencia en el sistema educativo tiene abajo en su totalidad múltiples factores que le provocan y que con todo el mundo tienen que cooperar”, indicó.

Raúl Gómez, jefe de la Oficina de Vías que las Cáritas Dominicanas para las distribuciones en los denominados, una redacción de oficinas que hasta controlar la formación integral, resultando al fortalecimiento de la identidad y el sello goético nacional, haciendo de ellos ciudadanos cívicos, respetando las normas en la sociedad”, p. 8.

A pesar de eso, el Ministerio de Educación (Minerd) firmó dos acuerdos con el PNUD en los que no comprometió a acompañar a la institución en la implementación del Plan Nacional de Bachillerato 2020-2021.

Por tanto, la locución pública lo puso en duda de 13,288,417,704 pesos.

Ambos contratos fueron firmados con autoridad a la circular emitida por Gobernación y Contraloría-ase. Dicha norma no se pagó al PNUD para gestionar la adquisición logística de la distribución de los equipos tecnológicos, y para la formación de los profesionales.

De acuerdo con el documento elaborado por el Minerd, en febrero del 2023, se

informó la transferencia de la suma de 105,974,240 pesos al PNUD por la firma de cinco convocatorias, los cuales fueron como lo establecido en la transparencia a equipos de computación para la docencia a distancia.

El primer convenio, comprendió una inversión de 183 millones 750,704 pesos monetarios para el mejoramiento logístico de los equipos tecnológicos adquiridos por el Minerd para expandir la educación a distancia. En esa ocasión se firmó por 187 millones 12,000 dólares, y una vez concluida la devolución de 74 millones de dólares luego se realizó una segunda contratación que aumentó el costo del programa a 181 millones 731,795 dólares, que son unos 6,362,700 pesos.

Los operarios fueron efectuados en lugares distanciados como vulnerables, donde, según la Policía, habían informaciones de que los antisociales realizaban ataques en plena vía pública.

En los operativos participaron agentes de la Dirección Central de Investigación (Dircen), Dirección de Inteligencia Delictiva (Dirid) y la Dirección Central de Proveeduría de la Policía, y personal de la Procuraduría.

13,291,417,704

Este monto que el PNUD es moneda para gestionar la adquisición y entrega de los dispositivos a los equipos de investigación y operación de la Procuraduría de la Policía. — E. AMARAL

Entidades trazan estrategias para seguridad escolar

RECIBIDA Los ministros de Interior y Justicia, Jesús Vázquez Martínez, y de Infraestructura, Roberto Pérez, visitaron con el director de la Policía Nacional, mayor general Ricardo Alberto Tizón, las estrategias para restaurar la seguridad en los alrededores de las escuelas primarias.

Este iniciativa incluye capacitación continua de los agentes escolares y la incorporación de la Policía Municipal a estos labores.

Vázquez Martínez indicó que el programa aborda la reintegración al nuevo ciclo de las autoridades escolares y las autoridades de la Policía Municipal en las escuelas primarias.

En tanto, Pérez menció su respaldo al Ministerio de Interiores y Policía y consideró que el rol de esa entidad debe ser apoyado por todas las instancias del Estado. “Obligados no podemos solos. Cada acto de violencia en el sistema educativo tiene abajo en su totalidad múltiples factores que le provocan y que con todo el mundo tienen que cooperar”, indicó.

Raúl Gómez, jefe de la Oficina de Vías que las Cáritas Dominicanas para las distribuciones en los denominados, una redacción de oficinas que hasta controlar la formación integral, resultando al fortalecimiento de la identidad y el sello goético nacional, haciendo de ellos ciudadanos cívicos, respetando las normas en la sociedad”, p. 8.

A pesar de eso, el Ministerio de Educación (Minerd) firmó dos acuerdos con el PNUD en los que no comprometió a la circular emitida por Gobernación y Contraloría-ase. Dicha norma no se pagó al PNUD para gestionar la adquisición logística de la distribución de los equipos tecnológicos, y para la formación de los profesionales.

De acuerdo con el documento elaborado por el Minerd, en febrero del 2023, se

informó la transferencia de la suma de 105,974,240 pesos al PNUD por la firma de cinco convocatorias, los cuales fueron como lo establecido en la transparencia a equipos de computación para la docencia a distancia.

El primer convenio, comprendió una inversión de 183 millones 750,704 pesos monetarios para el mejoramiento logístico de los equipos tecnológicos adquiridos por el Minerd para expandir la educación a distancia. En esa ocasión se firmó por 187 millones 12,000 dólares, y una vez concluida la devolución de 74 millones de dólares luego se realizó una segunda contratación que aumentó el costo del programa a 181 millones 731,795 dólares, que son unos 6,362,700 pesos.

Los operarios fueron efectuados en lugares distanciados como vulnerables, donde, según la Policía, habían informaciones de que los antisociales realizaban ataques en plena vía pública.

En los operativos participaron agentes de la Dirección Central de Investigación (Dircen), Dirección de Inteligencia Delictiva (Dirid) y la Dirección Central de Proveeduría de la Policía, y personal de la Procuraduría.

DNCD ocupa 547 paquetes presumiblemente cocaína

RECIBIDA La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) ocupó ayer que justos a otras entidades ocuparon 547 paquetes, presumiblemente de cocaína, en desembarcos de autoridades marítima y policial en la provincia San Pedro de Macorís y Puerto Monttano Canadeo.

En el primer operativo, los agentes antimotines y paramilitares de la Armada de República Dominicana interrumpieron una embarcación de 22 pies de eslora y cuatro tripulantes, al sureste de las costas de San Pedro de Macorís, donde ocuparon 30 paquetes, conteniendo 500 gramos de sustancia que se presume es cocaína.

El director ejecutivo de la DNCD, Eddie Almánza, dijo que hasta el momento se han intervenido un total de 10 paquetes y que el Ministerio Público, la Armada de la República Dominicana y la DNCD cumplen las investigaciones en relación a ambos casos. — A. PÉREZ

En la segunda intervención, el organismo mencionado, El Banco Central de 302 paquetes, presumiblemente del mismo estupefaciente, los cuales fueron encontrados en un interior de un container. Bajo su logro con el apoyo de la Seguridad Móvil y Móvil del Comando y unidades del Ministerio Público. En ambos operativos se incautaron 547 paquetes.

Los autoridades realizan labores de inspección en varios container que arriban desde las Islas en consideración de bajo de una carga de cocaína que el fiscal a la fecha, Luis Francisco, según el informe de la carga, resultó el portavoz de la DNCD.

Dijo que hasta el momento se han intervenido un total de 10 paquetes y que el Ministerio Público, la Armada de la República Dominicana y la DNCD cumplen las investigaciones en relación a ambos casos.

Al finalizar la actividad a través de un comunicado, el señalar que en “seguridad y salud” la práctica de algunas autoridades marítimas de cultar consumos es perjudicial a los usuarios que pagan con dichas tarjetas.

El director ejecutivo de Pro Consumidor, Eddie Almáza, dijo que aparte del 10 de febrero están realizando operativos para detectar las negociaciones que tienen en esta irregularidad, que en algún momento se entre el 15 y 20% por un costo que supera el valor total de la compra o servicio, “para prevenir las irregularidades que se presentan en la actividad”.

El director ejecutivo de la DNCD, Eddie Almáza, informó en rueda de prensa que en la operación se incautaron 547 paquetes de cocaína y alrededor de 100 kilos de marihuana, 547 paquetes de combustible, celulares, documentos personales, así como otras evidencias.



Sanctionarán a quienes cobren comisión tarjeta

RECIBIDA El Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor) advirtió que sería sancionado los negocios que estuvieran remunerando a personas que pagan con tarjetas de crédito.

Así lo anunció la entidad a través de un comunicado, al señalar que en “seguridad y salud” la práctica de algunas autoridades marítimas de cultar consumos es perjudicial a los usuarios que pagan con dichas tarjetas.

El director ejecutivo de Pro Consumidor, Eddie Almáza, dijo que aparte del 10 de febrero están realizando operativos para detectar las negociaciones que tienen en esta irregularidad, que en algún momento se entre el 15 y 20% por un costo que supera el valor total de la compra o servicio, “para prevenir las irregularidades que se presentan en la actividad”.

El director ejecutivo de la DNCD, Eddie Almáza, informó en rueda de prensa que en la operación se incautaron 547 paquetes de cocaína y alrededor de 100 kilos de marihuana, 547 paquetes de combustible, celulares, documentos personales, así como otras evidencias.



Eddie Almáza, director ejecutivo de Pro Consumidor, sentado en su oficina.

sancionados, incluyendo el pago de una clausura de forma temporal o definitiva caso de reincidencia”.

“Si bien de la entidad establece que se consideran violaciones establecidas en la Ley 388, 0% de protección al consumidor, una probabilidad se consigue en el artículo 30-87, “que indica que los precios no podrán ser modificados en función del monto de pago utilizado”.

“Teniendo a los oficiales con esta práctica interponer denuncias en la entidad, presentando la carta de credito, y comunicar el cargo a la tarjeta de crédito, lo que algo serviría como elemento de prueba para presentar la reclamación”. — ANAQUEM

CEA CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR, (C.E.A)

FE DE ERRATA

A REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

La referencia del procedimiento de urgencia publicado por el Consejo Estatal de Azúcar las días 25 y 26 de enero de 2022, en la sección Noticias, página 13, para la Admisión de Hacienda, Comercio y Bienes para el ejercicio 2022.

DONDE DICHO:

Referencia del Procedimiento: CEA-MAS-PEUR-2022-0001

DEBIDO A:

Referencia del Procedimiento: CEA-MAS-PEUR-2022-0002



El procedimiento de urgencia publicado por el Consejo Estatal de Azúcar las días 25 y 26 de enero de 2022, en la sección Noticias, página 13, para la Admisión de Hacienda, Comercio y Bienes para el ejercicio 2022, contiene errores en la referencia del procedimiento de urgencia. La correcta referencia es la CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se hace la presente fe de errata para corregir el error cometido en la referencia del procedimiento de urgencia.

El procedimiento de urgencia se estableció el 25 de enero de 2022, tiene como objeto la admisión de Hacienda, Comercio y Bienes para el ejercicio 2022.

En la página 13 de la edición del 26 de enero de 2022, se establece la referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0002.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-PEUR-2022-0001.

Por lo tanto, se establece la correcta referencia del procedimiento de urgencia como CEA-MAS-

Los opositores en Haití escogen nuevo presidente y primer ministro interinos

Fritz Alphonse llama al diálogo para alcanzar acuerdo

PUERTO PRÍNCIPE.- El ex primer ministro de Haití, Fritz Alphonse Jean fue designado presidente interino del país en una votación celebrada este domingo por varias organizaciones políticas y de la sociedad civil, en desafío al Gobierno que encabeza el primer ministro, Ariel Henry.

Las organizaciones agrupadas en el autodenominado Consejo Nacional de la Transición (CNT), también

votaron al senador Stiven Irvinson Benoit, como primer ministro interino.

De acuerdo con los datos suministrados por los organizadores, Jean obtuvo 25 votos frente a los 15 que recibió el expresidente del Senado Edgardo Leblanc. Hubo dos abstenciones.

En cuanto a los escrutinios para primer ministro, Benoit se impuso en una segunda ronda, en la que fue respaldado por 26 votos.



Haití: Fritz Alphonse Jean

Jean fue elegido a mediados de este enero como presidente interino de Haití por grupos de la diáspora de ese país en Estados Unidos en la llamada Cumbre de la Unidad Haitiana.

El economista Jean fue también gobernador del Banco Central de Haití.

Fritz Alphonse Jean
llama al diálogo

El ex primer ministro haitiano Fritz Alphonse Jean prometió dialogar con los actores de la vida nacional para alcanzar un acuerdo.

"Esta mañana (ayer) ha llamado al senador Jean Edgardo Leblanc para hablar

con él. Hemos dicho que mañana nos reuniremos para sentarnos juntos. De la misma manera que lo hacemos con otros compañeros, otros amigos de la sociedad civil y otras personas de partidos políticos que no son necesariamente firmantes del Acuerdo de Montaña", dijo

Cuba tacha el embargo de atroz y obsoleto en su 60 aniversario

LA HABANA.- El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, cargó este domingo contra la "política atroz y obsoleta" de las sanciones económicas estadounidenses contra su país.

"Ya suman 60 (años) de resistencia y no nos vamos a cansar de exigir el fin de una política atroz y obsoleta", escribió en Twitter el presidente cubano.



Miguel Díaz-Canel

Sus declaraciones coincidieron con la celebración en varios puntos de la isla de actos en contra de las san-

ciones económicas, comerciales y financieras de Estados Unidos contra Cuba.

En las ciudades de Santa Clara (centro) y Bayamo (oriental) tuvieron lugar los actos principales: sendas caravanas populares contra el bloqueo, en las que participaron cientos de personas en autobuses, camiones, motocicletas, bicicletas y a caballo.

La economía de Ucrania hace aguas ante amenaza de una invasión rusa

KIEV.- "La cosa está mal", declara a Efe Svetlana, vendedora del mercado Bessarabski, en el centro de Kiev. La amenaza de un ataque ruso impacta negativamente en la economía de Ucrania, que necesita una inyección millonaria para estabilizar la actividad econó-

mica y la divisa nacional, la grivna. "Incluso durante la cuarentena de 2020 estaba mejor, la gente cuenta cada kopek, todos los precios han subido", lamenta la vendedora de 48 años, y vincula esta situación a "malas cosechas", la deficiente gestión del Gobierno y la concientiza-

ción de tropas rusas cerca de las fronteras ucranianas.

El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, reconoció el pasado viernes que el pánico crecido a nivel internacional ante la posibilidad de una guerra entre Rusia y Ucrania, ha afectado la economía del país.

PROMESECAL
Medicina por el catálogo de vida



REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESECAL)

CONVOCATORIA AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PROMESECAL-OCO-LPN-2022-0001.

EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (POMESECAL) en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-05 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 10 de agosto de 2005, modificada por la Ley No. 449-05 de fecha 05 de diciembre de 2006, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCIÓN, POR UN AÑO, MARZO 2022 – MARZO 2023.

Los interesados en participar podrán retirar el Pliego de Condiciones Específicas en la división de Licitaciones de PROMESECAL, ubicada en la Ciudad de la Salud, s/n Ave. Konrad Adenauer, (Prol. Charles de Gaulle), municipio Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo o podrán descargarlo de la página web de la Institución: www.promeiscal.gob.do o del Portal de la DGCP: www.dgcpcadominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas. Los Oferentes que adquieran el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la Institución o del portal administrado por el Órgano Rector, deberán enviar un correo electrónico al correo a compradepromeescal@gmail.com, o notificar por escrito al Departamento de Compras y Contrataciones del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (POMESECAL), a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su participación.

Las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Ofertas Económicas "Sobre B" serán recibidas en soportes sellados, el día miércoles diecisiete (16) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), en horario de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., período en que se realizará el acto público de apertura de ofertas técnicas "Sobre A", en la Gede de PROMESECAL, ubicada en la Ciudad de la Salud, Ave. Konrad Adenauer, (Prol. Charles de Gaulle), Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo. Y las aperturas y lecturas de las ofertas económicas "Sobre B", en fecha veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), a las diez horas de la mañana (10 a.m.), en la sede principal de PROMESECAL.

Todos los interesados deberán inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas. En el municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

PROF. ELENA JUANITA PEREZ DE LIMA
DIRECTORA GENERAL